



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00646936- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora María José Ferrero en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 04.09.24 hasta el 08.09.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar como expositora en el XVII Congreso Argentino de Salud Mental, que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Profesora Ferrero revista en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil.

Que según lo informado por el abogado asesor IF-2024-00704559-UNC-AJ#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Profesora María José Ferrero (Legajo 48646) para que en el período del 04.09.24 hasta el 08.09.24 participe como expositora en el XVII Congreso Argentino de Salud Mental, que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil; encuadrándose la misma en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

